



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 548-MEFGC/18.

**Cargo: Gerencia Operativa Planificación y Evaluación de Gestión - AGC
Agencia Gubernamental de Control - Min. de Justicia y Seguridad**

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.

Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Agosto de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.
Considerando que, el artículo 21 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.
La Resolución N° 548-MEFGC/18, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Título Universitario (Excluyente):	Principal: Contador Público Nacional o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración Pública o Licenciatura en Economía Alternativo:
Especialización:	Posgrado (deseable): Se valorará contar con estudios de posgrado relacionados con la Gestión y / o Evaluación de Proyectos.
Experiencia Laboral (Excluyente):	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral en el ámbito público y/o privado relacionada con planeamiento estratégico u operativo y control de gestión

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.
En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 21 y 22 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16 y la Resolución N° 548-MEFGC/18, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
4. Fijar la fecha para la entrega de la documentación personal y curricular prevista en los artículos 23 y 24 del anexo II a la Resolución 2822/MHGC/16, entre los días 03/08/2018 y 06/08/2018, ambos inclusive, debiendo el postulante seleccionar a tales efectos día y horario disponibles en el portal web buenosaires.gob.ar/regimengerencial/concursos. La documentación referida deberá ser presentada ante la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sita en Maipú 116, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección

Oswaldo Jose Simón Alonso
Miembro Titular

Ezequiel Carlos Lombardi
Miembro Titular

Mario Ernesto Troiani
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 548-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de aspirantes inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abellón, María Alejandra	17633040
2	Abondano Guzman, Luis Fernando	19064346
3	Barbieri, Gonzalo	30135498
4	Biga, Sabrina Luciana	29248034
5	Chelala, Juan Manuel	26435542
6	Coronel, Claudia Alicia	17439853
7	Corzo, Nicolas	28501161
8	Curbelo Castillo, Yanira Albina	18907798
9	Cusinato, Silvina	17482539
10	Flores, Cecilia Elizabeth	22494509
11	Fosque, Enzo	30886164
12	Galarza, Silvina	25720319
13	Oviedo, Marisa Noelia	31533349
14	Rivera, Cecilia Beatriz	17530748
15	Velez Benac, María Cecilia	31661984
16	Virgilio, Federico	29752172



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 548-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abellón, María Alejandra	17633040
2	Chelala, Juan Manuel	26435542
3	Coronel, Claudia Alicia	17439853
4	Corzo, Nicolas	28501161
5	Curbelo Castillo, Yanira Albina	18907798
6	Cusinato, Silvina	17482539
7	Flores, Cecilia Elizabeth	22494509
8	Fosque, Enzo	30886164
9	Oviedo, Marisa Noelia	31533349
10	Rivera, Cecilia Beatriz	17530748
11	Velez Benac, María Cecilia	31661984
12	Virgilio, Federico	29752172



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 548-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abondano Guzman, Luis Fernando	19064346
2	Barbieri, Gonzalo	30135498
3	Biga, Sabrina Luciana	29248034
4	Galarza, Silvina	25720319